

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., catorce (14) de abril de Dos Mil Veintitrés (2023).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2021 - 00635 - 00 (*Cuaderno principal*)

Se le pone en conocimiento del memorialista la constancia secretarial que antecede (pdf 24 cp.) por medio de la cual se informa que en la dirección electrónica institucional de este despacho no se había recibido el comentado mensaje de datos del 20/05/2022 (pdf 22-23 cp.).

Previo a resolverse sobre la cesión de crédito presentada (pdf 25 cp.), se requiere a la parte interesada para que allegue el poder conferido por José Alejandro Leguizamón Pabón como representante judicial para fines judiciales de Scotiabank Colpatria S.A. (pág. 30-31 pdf 25 cp.) con constancia de presentación personal ante notario o acredite la remisión como mensaje de datos del mismo desde la dirección electrónica que el banco tiene inscrita en el registro mercantil (art. 74 CGP; art. 5° L. 2213 de 2022).

NOTIFIQUESE(2),

Estado No.14 del 17/04/2023 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:
Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38d81a25466b446b9174597648724ca505bd61a233415aedb453ce14c8b915ba**

Documento generado en 14/04/2023 02:59:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>